

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

Año XV

Casbas 31 de Junio de 1922

Núm. 212

La Agricultura en las escuelas primarias

IV

Una Real orden circular de 10 de Mayo de 1862, suscrita por el marqués de la Vega Armijo, considerando como germen de la prosperidad nacional el fomento de la agricultura y de la industria pecuaria, y, como el medio más eficaz de alcanzar este fin, la propagación de la enseñanza agrícola, abrió una información, primordialmente encaminada al establecimiento de granjas modelo y de escuelas profesionales, pero que no se olvidó de pedir también datos relativos a las escuelas de instrucción primaria. Once preguntas del interrogatorio (78 a 88), después de querer saber el resultado que hasta entonces hubieran dado las disposiciones legislativas y reglamentarias dictadas para fomentar la enseñanza agrícola en las escuelas de instrucción primaria, plantearon los siguientes interesantes problemas: si convenía seguir tal impulso o abandonarlo completamente; en el primer caso, cómo convenía organizar la enseñanza: supuesto el aprendizaje de la labranza en el seno de su familia, si debía limitarse la escuela de instrucción primaria a la sola enseñanza de la doctrina agrícola; si conveniría que la escuela auxiliase con prácticas al aprendizaje familiar; qué material se necesitaría en este caso, y cuál sería absolutamente preciso, en el caso contrario; cómo se conciliaría el aprendizaje en el seno de la familia con la asistencia a la escuela, y si convendría formar un curso de estudios para esta enseñanza, o sería mejor promover la redacción de trabajos sueltos, y en uno y otro caso, qué medios habrían de emplear. Desconozco el resultado de esta encuesta, cuyos datos obrarán seguramente en el ministerio de Fomento, y que ofrecerá deducciones dignas de aprecio en uno u otro sentido.

La comisión encargada por un Real decreto de 7 de Julio de 1887 de estudiar la crisis agrícola y pecuaria que por aquellas calendas se dejó sentir con inusitada intensidad, en su interrogatorio, comprensivo de 130 preguntas, nada preguntó acerca de la enseñanza de la agricultura en las escuelas primarias, aunque, naturalmente, habló de extender los conocimientos agrícolas por medio de granjas modelo, estaciones agronómicas y escuelas profesionales prácticas. Pero la ley de 1 de Agosto de 1876, organizadora de la enseñanza agrícola técnica, había cuidado de consignar nada menos que en su artículo primero, y empezando por el principio, contra lo que de común acontece, que sería obligatoria en todas las escuelas del reino la enseñanza

de una cartilla agraria. En 1890 una Real orden recomendó a los maestros y maestras de las escuelas rurales la adopción de cartillas relacionadas con la agricultura, mejora del cultivo y protección a los animales útiles, y en una nueva Real orden del mismo día se pusieron de acuerdo, dieron de mano los directores generales de Instrucción pública y de Agricultura, a fin de convocar un certamen de cartillas o silabarios y libros de lectura elemental, que además de las frases, máximas y párrafos que se considerasen precisos para la educación moral de los niños, deberían necesariamente contener algo relativo a los beneficios de la agricultura, protección a los animales útiles, mejora del cultivo y lo demás que se encaminase a combatir la rutina y fomentar el progreso agrícola.

Por Real decreto de 15 de Agosto de 1903, el ministerio de Fomento (había ya nacido el de Instrucción pública) abrió un concurso para la redacción de cartillas agrícolas «regionales», con destino a las escuelas de primera enseñanza, y en su artículo cuarto declaró obligatoria para la enseñanza en las escuelas de cada región aquella cartilla que hubiere sido designada como la mejor para la misma, pudiendo el Estado durante cinco años, según el artículo séptimo, imprimir y repartir «a sus expensas» en las escuelas públicas las cartillas premiadas. Un nuevo concurso de cartillas agrarias para determinadas regiones abrió una Real orden (también de Fomento) en Febrero de 1905. Y en 13 de Octubre del propio año el mismo ministerio creó en cada Ayuntamiento de 250 o más habitantes un campo de demostración agrícola, encaminado a divulgar los conocimientos agrarios entre los vecinos labradores, adultos, como es natural, pero encargó de tales campos, a falta de perito agrícola o de ingeniero solicitante, al maestro de la escuela pública, bajo la dependencia del servicio agronómico oficial, y le aconsejó o recomendó que los días festivos, cuando en el local de la escuela o en el mismo campo expusiera las instrucciones recibidas y las operaciones hechas, haciendo notar las ventajas sobre las prácticas comunes en la localidad, diera estas mismas lecciones, especialmente a los adultos que asistieran a las clases nocturnas, pero también a los niños de la escuela.

Convengamos, pues, en que el ramo de Fomento coincidió siempre con Jovellanos en estimar que el medio más sencillo de comunicar y propagar los resultados de las ciencias útiles entre los labradores es la formación de cartillas rústicas, y en que hizo cuanto pudo, y por cierto con el excelente propósito de «localizar» la enseñanza, para que el amor y el aprendizaje de la agricultura y de sus cosas llegase a todos los ciudadanos desde los pri-

meros años de su vida, allá cuando la personalidad y las aptitudes empiezan a formarse. Pero, en cambio, la actuación del ministerio de Instrucción pública fué siempre desdichadísima en la materia, según hemos de ver en los sucesivos artículos.

Luis REDONET.

Cultivo del azafrán

Otro de los cultivos aquí desconocidos es el del azafrán, el cual en Albacete, Cuenca y Ciudad Real, entre otras provincias, es una verdadera riqueza que explota con no pequeñas ventajas.

El azafrán se da espontáneamente en Persia y en Asia Menor; los moros lo trajeron a España y de aquí se fué extendiendo por Europa.

El que aquí llaman algunos azafrán, no es tal azafrán, no es el legítimo, es el bastardo, conocido con el nombre diferencial de azafrán romí, y cuyo verdadero nombre es alazor y es de distinta familia botánica del verdadero azafrán. Este procede de una cebollita y aquél de larga caña y con flores en forma de piñas, cuando el otro tiene un cáliz hermoso y pétalos de un rojo sangre, siendo mucho más bajo en color el llamado azafrán romí, que tiene empleos industriales.

No hay tierra como las ligeras para el azafrán, y no pide humedad en exceso como otras plantas. En las tierras pedregosas va mal, y en las rojas, pero no arcillosas o buralencas, produce sus buenos rendimientos; las arenosas no le son tampoco a propósito para su desarrollo.

Si el cultivo se quiere emprender en grande escala, debe prepararse oportunamente el terreno dándole las labores precisas para que la tierra esté bien removida, con profundidad suficiente y como pulverizada. Es de las pocas plantas que no temen al frío ni a la sequía y ardor del verano. Hay dos épocas para proceder a la plantación: en Abril o Mayo y de Agosto a Septiembre. La primera se llama de primavera, la segunda de otoño; lo más admitido es que sea en primavera, pero hay quien planta su azafrán en Junio, Julio y Agosto.

Para proceder en forma, la plantación debe hacerse en surcos que disten un palmo uno de otro y las cebollitas a una distancia de tres a cuatro dedos, y a una profundidad poco menos de un palmo. La plantación dura cuatro años.

Las flores empiezan a salir con la humedad de otoño, y conviene remover el terreno para que broten con toda libertad y lozanía. Después de salir la flor nacen las hojas que están tiesas todo el invierno y las come el ganado con gran satisfacción, dando a las vacas un engorde especial. Pero no se cultiva el azafrán para utilizar las hojas, sino por el alto precio que tienen los pelillos que brotan de la flor, la cual se presenta por espacio de tres semanas, y es necesario, una vez salida cada flor, no descuidar la cogida, pues vientos y aguas pueden echar a perder gran parte de la cosecha. Se arranca todo el cáliz, toda la flor, y después, en casa, con más tiempo, se separan los estigmas, destinados después de secos a la venta, o mejor coger las flores con el rocío de la mañana que no aguardar a la tarde, como hacen en algunas localidades, y efecto de eso pierden parte, con el sol, de su vivo color.

Suelen cortarse las flores a uña, y dicen es lo

mejor para no perder los pelillos, parte esencial de la faena; si hay tiempo, se espinzan las flores día por día; si no, se tienden en un granero para que, amontonadas, no se recalienten.

Conviene, al arrancar los pelitos, hacerlo lo más hondo posible para que no se separen los de cada flor y marchen los tres uno por cada lado, costando doble después, de recogerlos, y, principalmente, porque el punto de asiento de ellos tiene color blanco, y la gente, acostumbrada a esta compra, conocen en ello si es azafrán legítimo el que les ofrecen, o si por el contrario han mezclado con él el azafrán bastardo, el azafrán romí, el alazor o cártamo, que todos estos nombres tiene, y que no tiene ese extremo blanco, cualidad que al comprar muchos no reconocen, porque lo ignoran. Por otra parte, desprecian el género y no poco los pétalos rotos porque se prestan al fraude, se enmohecen fácilmente y entonces le dan mal olor. Es necesario secarlo bien, para lo cual, como ya la época es avanzada y la temperatura más fría que caliente, suele hacerse la operación de este modo, especialmente en la provincia de Cuenca.

Se extiende en cedazos la flor o en una tela clara de tejido, para dar paso al aire, no recargando mucho las capas para terminar antes y secarlo mejor. Debajo se pone fuego, que esté cubierto de cenizas, para que no sea tan fuerte su acción, y los cedazos o telas se cuelgan a unos tres palmos del suelo. Sobre todo debe evitarse que dé humo la brasa cubierta por encender fragmentos mal quemados, los cuales, al lanzar humo, éste comunica al azafrán un olor que rechaza el mercado. Con suavidad se procura darle vuelta para que se seque todo por igual, y cuando ya lo está y se conoce si se rompe entre los dedos con facilidad, se pone en cajas, se forran con papel y con maseña, o bien otro ingrediente, se cierran para que no entre ni humedad ni aire que lo altere. Algunos, unos días antes de llevarlo a la venta lo suelen poner en un sitio húmedo para que pese más, pero el comercio prefiere el absolutamente seco, por muchas razones.

En un cuadro de 50 metros por lado suele recolectarse el primer año de 100 a 120 granos el peso de una pesa o cinco reales en calderilla), el segundo y tercero un kilo próximamente y el cuarto y último, porque la cebolla ha hecho otras y se pudre, medio kilo.

Alguno, dirá: ¡pues vaya una cosecha de peso! ni a kilo por año y cuadro. Pero ese tal, seguramente ignora que ese peso en patatas y en azafrán no tiene un mismo precio, pues el azafrán suele venderse a 200 pesetas kilo y el otro no vale ni dos perras gordas.

Por las pocas labores quiere: una en Junio y con azadilla para no herir las cebollas y de cuatro dedos de profundidad; otra en agosto, de poco más, y por último, a principios de octubre, una rascada para facilitar la salida de las flores; total, un trabajo ligero y la no exigencia de abonos, si bien algunos los abonan dos veces con estiércol de cuadra bien hecho, pero está probado que los azafraneros resultan mejor, por su clase, sin ayuda de esas sustancias que, si hacen que las cebollas sean mayores, poco alargan los estambres de la flor, único fin del cultivo. Es una de las plantas que da más utilidad al labrador.

Cuando se ha de arrancar, es fácil o con el ara-

do patatero o a mano, cavando de tal modo, que las nuevas cebollitas, sin ser heridas, queden al descubierto, las cuales, una mujer o un niño va recogiendo poco a poco para con ellas empezar una nueva plantación.

Sufre, como todas las plantas, algunas enfermedades, de las que no nos ocupamos por no juzgarlo de importancia, ni tampoco de las propiedades del azafrán, tan estimado de los pintores para dar hermoso colorido a sus cuadros: los tintoreros lo usan poco por su alto precio, y la manteca se colorea como el arroz en las grandes fiestas, con esta planta, en pequeñísima cantidad. Entre los efectos del abuso de esta planta se indican el sueño profundo, verdadero letargo, el delirio, el vómito y la risa sardónica, indicios todos del trastorno mental, pero no tomándolo a grandes dosis, el azafrán es una de las plantas que favorecen la expulsión de orina mucho mejor que otras sustancias.

Una lección de Historia

LECCION LXXX

El Justicia don Miguel de Xavierregay y la querrela contra un judío

«Anno a nativitate domini millesimo CCC hoctuagesimo sexto día jueves siete días después de Junio ffuese o viniese Francisco de Morcat, bagasa oridando voz de apellido et el honrado Miguel Garcez de Xavierregay, justicia de Casvas et dixese que como con ella se ffuese jacido hun judío et ella no aviesse conocido a aquel, entre a entanto que lo avia visto coser zapatos do los judíos. El avia demandado si era judío o no que ella no lo conoxia. Et agora que ella aviese avida enfformación cierta que aquel fuese y era judío, que por la dicta razón que requiría al dicto justicia que aquel fuese preso. Et el dicto justicia hoya la requisición a el feyta de continent fué et prisó el dicto judío, et lo rendió a Eximeno Dayvar, así como alcayde de Casvas. Et le diese el satas a judío y a cada qui por el sería requerido Testes Salvador de Garsia, maestre de Casvas.

Et a pres daquesto día vyernes sigüent vino la dicta Ffrancisca, bagasa et requirose al dicto justicia que como el dicto judío se aviese jacido con ella suz una nogügera. Et en el término de Casvas do dicen el plano. Et el dicto justicia hoyda la requisición a el ffeyta, de continent ffueron a la dicta nognerieta con lalcayde en semble. Et la dicta Ffrancisca dixo que el dicto judío era venido de aquel lugar yes a saber jus aquella nogareta et la avía besat cuator vezes et si era yacido con ella. Et el dicto justicia requirió a un notario dusso escripto que de las sobredictas cosas ffiziese carta pública testimonios con dicto Martín de Sayas y Salvador de Gattiraz, menor en días, vecinos de Casvas.

Et apres de aquesto día lunes a dos días del mes de Julio pareció la dicta Ffrancisca ante el dicto justicia oridando voz de apellido que le ficiese justicia de dicto judío.

Et el dicto justicia dixo que dase la demanda hordenada et que era parellado de ffer le dicto complimiento do justa segut fuero requiría. Et que ella enantase en su demanda sgunt divia fazer. Et de todo requirió a mi notario et dius escripto que fferase carta pública testimonios de esto Nicolau de Loare et Johan de Mediua, vecinos de Casvas.

Sigue una rändición hecha por unos de Basenés, dos páginas en blanco y en la inmediata dice así:

«Anno a nativitate domini millesimo CCC hoctuagesimo sexto día jueves a siete días del mes de Junio (debe ser Julio), pareció Francisca de Morcat et dixo et propuso que como ella veyra fuese venydante el dicto justicia et lo requirió que le ennantase quontra el dicto judío. Et el dicto justicia que como el yera parellado de ffer le justicia et cadni quando que ella viniese como devia el dose la demanda hordenada. El la requiría que ella le enantase en su demanda, et que yera parellado de ffer de su oficio aquello que convenía de fuero. El requirió a mi notario diuso escripto que ffiziese carta pública testimonios con dicto Juhan de Medina y Nicolau Loare, vecinos de Casvas.

Siguen dos páginas que tratan de otros asuntos (no están foliadas) y a la vuelta de una dice así:

«Anno a nativitate domini millerismo CCC hctogésimo sexto, día martes a veinticinco del mes de Junio. Redi el dicto justicia al judío al aguacil del gobernador y requirió a mi notario dius seripto que len ffizice carta pública testimonio son decto Martín de Novales, el Blasco Linere vezinos de Casvas. Et encara el dicto justicia protectó sobre todo Dreiyto que la senyora abadesa o el monasterio que por la dicta razón no se perdiese poder al dicto monasterio, él requirió a mi notario diuso escripto que leu ffiziese carta pública testes ut supra. El dicto alguazil dixo que si protestaba que era el que no consentía ni le cerase la carta introa en tanto que el aviese ffeyto su respuesta, testimonios son dicto Martín, de Novales, y Blasco Linere.

Et el dicto justicia Rendido el dicto judío al dicto alguazil requirió a mi notario diuso escripto que len fficiese carta pública et el dicto alguazil dixo que lo avia por recebido testes ut supra.»

De los autos aquí trascritos se viene en conocimiento que la tal Francisca no era ni vecina ni habitante en Casvas. Era según la misma autos vagasa; esto es: mujer perdida, y prueba de ello es que dando por cierto lo que ella afirmaba, no había habido violencia, y no tenía derecho según el fuero de Huesca del 1247 a ser oida no habiendo dado conocimiento del hecho en el mismo día o en la noche siguiente. Ella dice que no le conoció por judío ni sospechoso lo fuera, hasta que le vió coser zapatos donde los otros judíos. ¿Era este judío de Casvas? Creemos que no, porque si a un clérigo le declararon el *boycot* y sin que sus hechos cayeran dentro de la trama foral que indudablemente le hubieran aplicado, mejor hubieran hecho con un judío negándose todos a tenerlo en su casa ni arrendarle las que para ello tuvieran.

Se trataba, pues, de unos judíos zapateros ambulantes que estarían en Casvas en aquellos días y quizá procedentes de la inmediata ciudad de Barbastro, donde consta, en el mismo libro de donde hemos tomado estos autos, vivía Incef Compumzart, zapatero, judío y prestamista.

Los había tan famosos, que don Tomás Pedro de Foces hubo de quejarse al Rey contra Bonafots Ineff y Vital Gallipapa, judíos de Monclús, porque de 1.500 sueldos y tres dineros jaqueses que le habían prestado, le cobraron 1.600 sueldos y cuatro dineros de interés; esto es, a más del cien por cien, incurriendo en la pena del fuero de perder el capital y devolver lo injustamente cobrado. Según puede verse en el archivo de la C. de Aragón, folio 65: esta era una de las razones del odio profundo que

el pueblo tenía contra los judíos. Por eso, estando mandado por el fuero que los judíos y los moros llevaran señales externas para ser conocidos como tales, los judíos, por temor a ser atropellados, por más que estaban bajo la protección real, procuraban no llevar esos distintivos, que eran una rueda en la parte superior del vestido y una capa judía, llamada así porque tenía unido un largo capucio, usando ellos, según mandato, una túnica llamada gramalla, muy ancha, que les molestaba tener mandato llevarla, y procuraban no cumplirlo: viéndose obligado don Fernando I de Aragón a renovar la orden con toda severidad, en 1413. Esa rueda de paño, tenía que ser de color distinto para que resaltara.

Nada de esto al parecer llevaba el judío zapatero y por tanto Francisca no lo pudo reconocer como tal, hasta verle trabajar con los otros judíos.

Pero era grande la influencia de éstos, especialmente de los médicos en la corte del R. D. Pedro, y no tiene nada de extraño que el alguacil del gobernador de Huesca viniera para llevarse a dicha ciudad el judío apresado por el justicia de Casbas, donde sin atropellar a nadie ni violentar el fuero, cuando no había causa justificativa para encantar a un sujeto revoltoso, se le ponía en las afueras de la villa mediante un acto que como cosa nueva nos han traído de Inglaterra o de Francia, cuando en Casbas hace más de quinientos años era puesto en práctica contra un clérigo, haciéndole salir de la villa sin violencia ninguna, sin compromiso para el justicia, ante quien nada podía alegar por el acuerdo tomado, del cual es copia notarial el que pasamos a insertar, y dice así:

«Anno a nativitate domini millerismo CCC, octuagésimo octavo día martes a veintiún días del mes de Abril en el Monasterio de Casvas ante la principal señora dicta muy honrada et Religiosa Senyora doña Sancha Garcez Doz, por la gracia de Dios abadesa de dicto Monasterio ffuesse plegado concilio de dicto lugar de Casvas Martín de Villacampa, jurado de los infanzones; Esteban Morcath, Martín de Quizena, jurados de los hombres de servibio; Miguel de Xavierregay, Juhan de Nabal, Juhan de Liesa, Blasco Liuere, Nicolau de Lovare, Martín de Sayas, et de si todo el concelio et huniversidad del dicho lugar con voluntad et atorgamiento de la dicta senyora concordés fidalgos et lavaradores ordenaron.

Etffizieron estatuto: nynguno fidalgo ny labrador non ffuese tan osado de logar casas ni teder en su casa por estaya a don Vidau de Ribatella clérigo que solio havitar en el dicto lugar. Et si nynguno no le logava casas ni lo tenya en su casa por estaya, que sia caydo o encorido en pena dos casyes de trigo, et dos nyetros de vino Et de los sobre dictas cosas requirieron a mi notario diuso escripto que ffiziese carta pública, testimonios fueron decto don Gil Morath havitante en Casvas et Martín de Loynna havitant en Sieso.» Pongamos fin a esta lección, en la que de manifesto queda había hijos en Casbas no tan obtusos como podría suponerse, dada la época de general atraso en la cultura popular, y como demostraran otros de quienes nos ocuparemos en la siguiente.

X.

Caja de Ahorros y de Crédito Popular

Año XVII Estado y movimiento de la Caja en el mes de Junio de 1922 Balance 10

Socios inscritos.....	212
Operaciones hechas.....	366
Capital facilitado a los socios en diez meses.....	103.870 pesetas
Existencia en Caja en el día de hoy.....	3.130,10 pesetas

Recibido según Balance anterior	106.995,30 pesetas
Ingresado por los colectores...	4,80 »
<i>Total recibido</i>	107 000,10 »

Casbas 1.º de Junio de 1922.—El Presidente, *Nicolás Berdiel*.—El Tesorero, *Mariano López*.—El Secretario, *José Beltrán*.

Sindicato Agrícola Casbantino. - Caja de seguros contra la mortalidad del ganado

Año XV Estado y movimiento de la Caja en el mes de Junio de 1922 Balance 1.º

Socios inscritos....	45
Bestias aseguradas.....	106

CLASES

Caballar.....	8
Mular.....	50
Vacuno.....	12
Asnal.....	36
Capital que representan según la tasación	81 600

Superávit del mes anterior según Balance	2.925,70 pesetas
Pagado.....	0,00 »
Cobrado.....	0,00 »
<i>Superávit actual.</i>	2.925,70 »

Casbas 1 de Junio de 1922.—El Presidente de Caja, *José López Lasús*.—El Tesorero, *Pedro Berdiel Segura*.—El Secretario, *Julián Betrán*.—V.º B.º—El Director, *Julián Avellanas*.